	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	1 de 9
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS Y EXTERNOS

MAYO 22 DE 2024

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ D.C., MAYO DE 2024



	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	2 de 9
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

Tabla de contenido

1. OBJETIVO:.....	3
2. ALCANCE:	3
3. CRITERIOS:.....	3
4. METODOLOGÍA:.....	3
5. EQUIPO AUDITOR:	4
6. DESARROLLO DEL INFORME	4
6.1 Seguimiento a plan de mejoramiento interno	4
6.1.1 Estado general de las acciones con corte a 19 de abril de 2024	4
6.1.2 Estado de las acciones de mejora por proceso	5
6.2 Seguimiento a plan de mejoramiento externo.	7
6.2.1 Estado general de las acciones con corte a 19 de abril de 2024.	7
6.2.2 Estado de las acciones de mejora por proceso.	8
7. HALLAZGOS:.....	9
8. RECOMENDACIONES:	9

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	3 de 9
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

1. OBJETIVO:

Verificar el avance en la ejecución y establecer el estado de las acciones de mejora contempladas en los planes de mejoramiento internos y externos con corte a abril 19 de 2024.

2. ALCANCE:

El presente seguimiento comprende, avance y estado de las acciones de mejora contempladas en los planes de mejoramiento con fuentes de auditorías internas y externas, durante el periodo comprendido entre febrero 16 de 2024 y abril 19 de 2024.

3. CRITERIOS:


- Manual para la administración de planes de mejoramiento S-SGM-MA-004
- Departamento Administrativo de la Función Pública en la Guía de Roles de las Oficinas de Control Interno.

4. METODOLOGÍA:

Las actividades de seguimiento se realizan dando aplicación a lo establecido en el procedimiento "MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO E-MEJ-MA-004". Se recibió por parte de la Oficina Asesora de Planeación el tablero de control y el acceso al repositorio de evidencias, reportadas las acciones por parte de la Oficina Asesora de Planeación para evaluación recibido principalmente con periodicidad semanal durante este periodo. La OCI realizó verificación de las evidencias y monitoreo reportado parte de los procesos, así como el seguimiento de la oficina asesora de planeación; se registró en el tablero de control lo observado, determinando el estado de las acciones:

- **Abierto:** actividad que aún no se ha cumplido en su totalidad o no tiene avance, pero que tiene vigente la fecha final.
- **Cerrado:** actividad que se ejecutó en un 100% (evaluado el cumplimiento de la meta a través del indicador, cuando aplica)
- **Vencido:** acción que aún no se ha cumplido en su totalidad o no tiene avance y que su fecha final anterior a 19 de abril de 2024.

Es importante aclarar que la Oficina de Control interno realiza el seguimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá. Ahora bien, las acciones que la oficina de control interno evalúa como cerradas por el cumplimiento de las actividades, continuarán pendientes de evaluación de efectividad y el cierre correspondiente de parte de la Contraloría de Bogotá.

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	4 de 9
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

5. EQUIPO AUDITOR:

ROLES EN LA AUDITORÍA	NOMBRE
Auditor	Sergio Castro, Ana Yolanda Garzón, Jean Paul Pinzón Riaño
Consolidación de resultados e informe	Jean Paul Pinzón Riaño

6. DESARROLLO DEL INFORME

6.1 Seguimiento a plan de mejoramiento interno

Para el período objeto de este seguimiento, el plan de mejoramiento interno estaba compuesto por un total de cincuenta y seis (56) acciones de mejora.

6.1.1 Estado general de las acciones con corte a 19 de abril de 2024

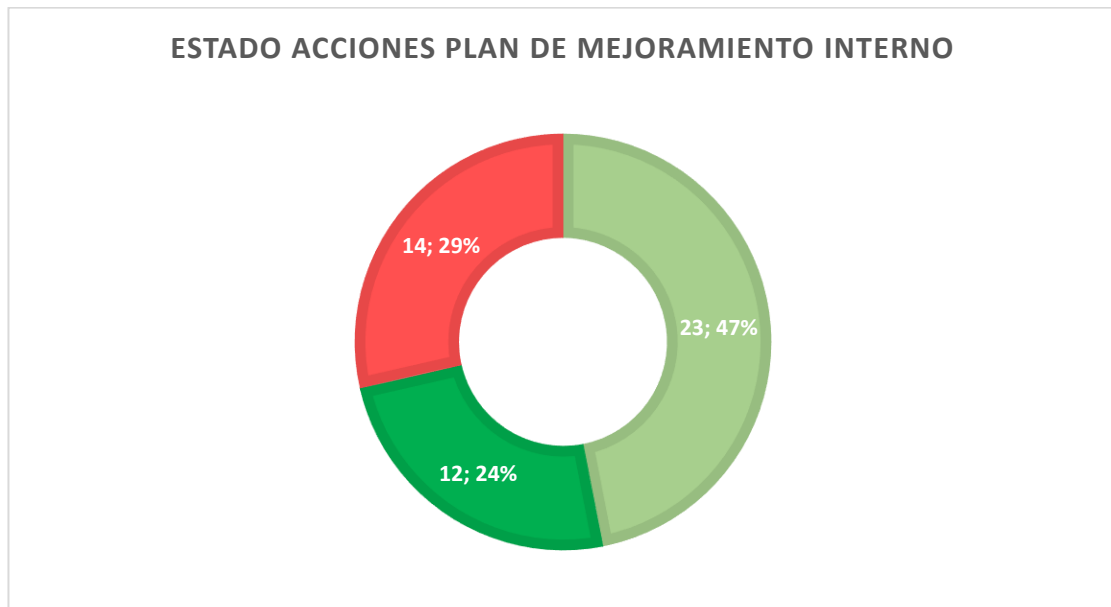



Gráfico 1. Relación porcentual por estado de acciones de mejora – Elaborado por la OCI - Fuente tablero de control.

Para el corte de 19 de abril de 2024, el plan de mejoramiento interno estaba compuesto por un total de cincuenta y seis (56) acciones de mejora (100%), las cuales se detallan a continuación por estado:

- Doce (12) acciones que representan el 24% del plan, se evalúan como cerradas.

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	5 de 9
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

- Veintitrés (23) acciones que corresponden al 47% del plan, se evalúan como abiertas.
- Catorce (14) acciones que representan el 29% del plan, se evalúan como vencidas.

Durante este seguimiento se cerraron en total doce (12) acciones, los procesos que contribuyeron al cierre de las acciones para este periodo fueron los siguientes:




Gráfico 2. Participación por proceso cierre de acciones de mejora - Elaboración OCI. Fuente: tablero de control

6.1.2 Estado de las acciones de mejora por proceso

A continuación, se presenta la relación de las acciones de mejora que se encontraban en ejecución para este periodo, relacionándolas por cada uno de los procesos responsables de la ejecución de la acción, como se detalla a continuación:

Proceso	Estado de las acciones		
	Abierto	Cerrado	Vencido
Diseño y Adopción de Lineamientos	1	0	0
Gestión Ambiental	0	0	1
Gestión contractual	10	4	0
Gestión de Adecuación y Mantenimiento de Bienes	7	1	4


	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	6 de 9
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

Proceso	Estado de las acciones		
	Abierto	Cerrado	Vencido
Gestión de Inventarios, Almacén y Economato	0	3	0
Gestión de TICS	3	0	6
Gestión Documental	2	2	0
Prestación de los Servicios Sociales en el marco del Modelo Pedagógico Institucional	0	2	3
Total general	23	12	14

Tabla 1. Estado acciones de mejora proceso responsable – Elaboro OCl. Fuente: Tablero de control.

Las acciones de mejora vencidas para este corte se relacionan a continuación:

Proceso	Código acción	Acción
Gestión Ambiental	PMSDA-2022-011	Realizar la legalización del aviso ubicado en la fachada del bloque A de la UPI Perdomo
Gestión de Adecuación y Mantenimiento de Bienes	PMAI-2023-047	Realizar capacitación al personal operativo que hace parte del proceso Gestión de Adecuación y Mantenimiento de Bienes en lo concerniente al correcto y completo diligenciamiento de los formatos del proceso
	PMPB-2019-0013	Realizar el mantenimiento correctivo para atender las observaciones generadas
	PMPB-2022-10	Gestionar las acciones que se llevarán a cabo con base en el concepto técnico del estado del tobogán de acuerdo a lo determinado en Comité de la Gerencia de Recursos Físicos
	PMSDA-2022-037	Incluir dentro de los procesos contractuales de bienes y servicios del área mantenimiento de bienes, cláusulas normativas relacionadas con la prohibición del uso de elementos y productos que contengan la fibra de asbesto y/o sus derivados
Gestión de TICS	PMAI-2022-120	Elaborar y realizar seguimiento al cronograma para el desarrollo de la fase de diagnóstico y planificación del modelo MSPI
	PMAI-2022-122	Elaborar el procedimiento de seguridad y privacidad de la información teniendo en cuenta los lineamientos de la Guía No 3 - Procedimientos de Seguridad y Privacidad de la Información
	PMAI-2022-123	Elaborar y aprobar los mapas de riesgos de Seguridad Digital
	PMAI-2022-124	Realizar seguimiento cuatrimestral al estado de los casos reportados a través de la mesa de ayuda en reunión de la Oficina de TICS.
	PMAI-2022-125	Realizar la actualización del Procedimiento de Soporte Técnico a Recursos Tecnológicos y Sistemas de Información A-TIC-PR-003.
Prestación de los Servicios Sociales en el marco del Modelo	PMAI-2023-042	Publicar el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
	PMAI-2023-010	Diseñar, oficializar y socializar un instructivo que contenga los criterios y parámetros a aplicar en procesos conforme a disposiciones normativas para la celebración de convenios

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	7 de 9
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

Proceso	Código acción	Acción
Pedagógico Institucional	PMAI-2023-011	Diseñar, oficializar y socializar un instructivo que contenga los criterios y parámetros a aplicar en procesos conforme a disposiciones normativas para la celebración de convenios
	PMAI-2023-014	Diseñar, oficializar y socializar un instructivo que contenga los criterios y parámetros a aplicar en procesos conforme a disposiciones normativas para la celebración de convenios

Tabla 2. Relación acciones de mejora vencidas. Elaboro OCI. Fuente: Tablero de control.

6.2 Seguimiento a plan de mejoramiento externo.

El plan de mejoramiento externo reportado en el tablero de control por parte de la Oficina Asesora de Planeación en este seguimiento, el cual comprende las acciones de mejora de fuente de Auditorías de la Contraloría de Bogotá, para este periodo estaba compuesto por un total de siete (07) acciones de mejora. Es importante aclarar que en este seguimiento no se recibió reporte de las acciones de mejora formuladas que gestionaran los hallazgos de la Auditoría 81 PAD 2024, dado que no estaban registradas en el tablero de control recibido, en efecto, estas serán objeto de evaluación en el siguiente seguimiento.

6.2.1 Estado general de las acciones con corte a 19 de abril de 2024.

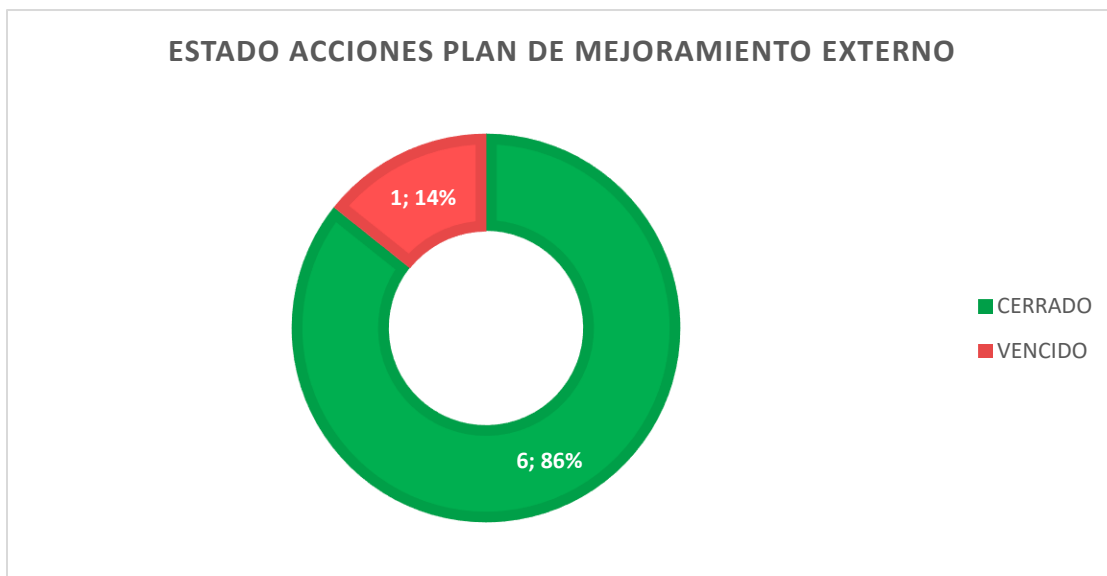



Gráfico 3. Relación porcentual por estado de acciones de mejora – Elaborado por la OCI - Fuente tablero de control.

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	8 de 9
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

El estado general de la totalidad de actividades evaluadas se detalla a continuación:

El plan de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá, de la fuente objeto de evaluación estaba compuesto por un total de siete (7) acciones de mejora (100%), las cuales se discriminan por estado a continuación:

- ❖ Seis (6) acciones que representan el 86% del plan, se evalúan como cerradas.
- ❖ Una (1) acción que corresponden al 14% del plan, se evalúan como vencidas.
- ❖ No se reportan acciones abiertas.

Durante el periodo evaluado en el presente seguimiento, se cerraron seis (6) acciones, los procesos contribuyeron al cierre de las acciones son los siguientes:

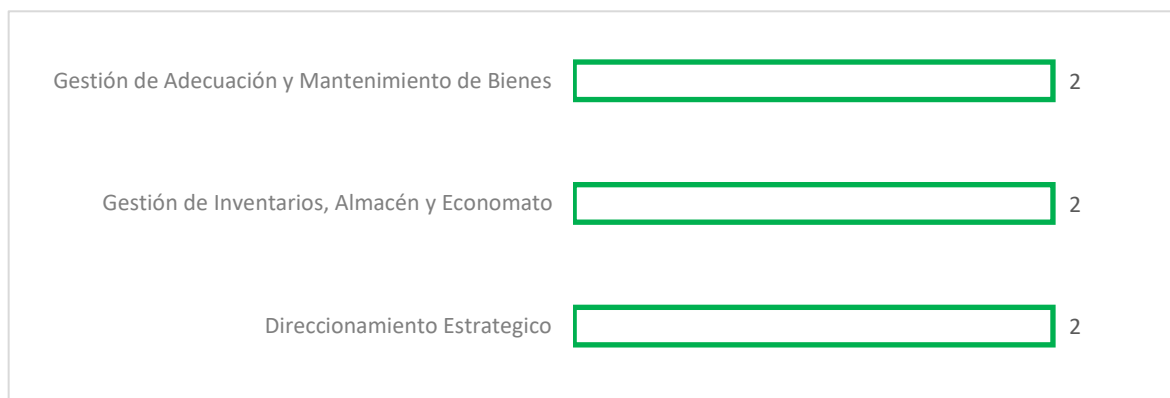



Gráfico 4. Participación por proceso cierre de acciones de mejora - Elaboración OCI. Fuente: tablero de control

6.2.2 Estado de las acciones de mejora por proceso.

A continuación, se presenta la relación de las acciones de mejora que se encuentran en ejecución, relacionando cada proceso responsable de la ejecución:

Proceso	Estado de las acciones		
	Abierto	Cerrado	Vencido
Direccinamiento Estratégico	0	2	0
Gestión de Adecuación y Mantenimiento de Bienes	0	2	0
Gestión de Inventarios, Almacén y Economato	0	2	0
Gestión de TICS	0	0	1
Total general	0	6	1

Tabla 3. Estado acciones de mejora por proceso- Elaboro OCI. Fuente: Tablero de control.

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	9 de 9
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

Las acciones vencidas se relacionan a continuación:

Proceso	Código acción	
Gestión de TICS	PMCB-2023-008	Actualizar el procedimiento 004 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SOFTWARE Y HARDWARE E-GTIC-PR-004 estableciendo una actividad en donde se solicite el estado de las sedes y se determine el estado para el mantenimiento

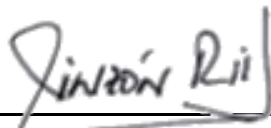

Tabla 4. Relación acciones de mejora vencidas. Elaboro OCI. Fuente: Tablero de control.

7. HALLAZGOS:

No aplica. (las observaciones fueron registradas de manera individual para cada acción de mejora, en el tablero de control).

8. RECOMENDACIONES:

- Cumplir y reportar de manera prioritaria el monitoreo de las acciones de mejora que se encuentran vencidas.
- Se reitera la recomendación de que a partir de la primera línea de defensa se definan actividades que robustezcan el seguimiento y control a la oportunidad, eficacia y efectividad de los planes de mejoramiento.
- Registrar en el tablero de control todos los planes de mejoramiento formulados y aprobados, para prevenir atrasos en el monitoreo, seguimiento y evaluación.

VºBº Auditor (a)	Aprobación jefe Oficina de Control Interno
FIRMA: 	FIRMA: 
NOMBRE: Jean Paul Pinzon Riaño	NOMBRE: Marcela Delgado Guarnizo